

**ACTA DE SESIÓN
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SIERRA**

REFERENCIA:	JMD_NORTE SIERRA 01/24
SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
FECHA:	20/02/2024
HORA INICIO:	18:00h
LUGAR:	Centro Cívico Municipal Norte

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en sesión de carácter extraordinario de constitución celebrada, en convocatoria única, el 20 de febrero de 2024, bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Torrico Pozuelo y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D^a. M^a Sierra Sánchez Roldán.

A la sesión referenciada asistieron los/as vocales que a continuación se relacionan cuyo nombramiento para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra se realizó mediante decreto de Alcaldía número 2024/365 de 15 de enero de dos mil veinte cuatro.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Norte Sierra:

- Juan Gregorio Ramirez, Titular Consejo de Distrito.
- Rafael Sánchez Martínez, Titular Consejo de Distrito.
- José Ruiz Prieto, Titular Consejo de Distrito.
- Francisco Gea Ramos, Titular Consejo de Distrito.
- Francisco Antonio Araque, Titular Consejo de Distrito.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- María Encarnación Pozanco López, Titular Grupo Municipal Popular.
- Pilar Gil Porras, Titular Grupo Municipal VOX.
- José Antonio Muñoz Armada, Titular Grupo Municipal Socialista.
- José Agustín Villamor Roldán, Suplente Grupo Municipal HACEMOS CÓRDOBA y actúa como titular.

No asisten:

- Enriqueta Marín Hidalgo, Titular Consejo de Distrito. Excusa su asistencia
- Juan Vega Sánchez, Titular Grupo Municipal HACEMOS CÓRDOBA. Excusa su asistencia

Invitados:

- Carlos E. Rodríguez Galán, Suplente Consejo de Distrito.
- José Sánchez Lizana, Suplente Consejo de Distrito.
- Antonio López Roldán, Suplente Consejo de Distrito.
- Diego Peinazo Amo, Coordinador de Programas de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Norte Sierra.

FIRMANTE

MARIA SIERRA SANCHEZ ROLDAN (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

709082e2e87e1120c6005556a65f30be4ec687d1

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

18/04/2024 10:48:36 CET
18/04/2024 10:49:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

II.- ORDEN DEL DÍA

1. Toma de conocimiento del Decreto n.º 2024/365 de Nombramiento de Representantes de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra.
2. Determinación de la periodicidad y aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la JMD Norte Sierra para el año 2024.
3. Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones
4. Autorización, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.
5. Aprobación del carácter de las sesiones, públicas o cerradas, según art. 6 Reglamento JMD Ayto. De Córdoba.
6. Aprobación, si procede, de la Programación Anual 2024 del Departamento de Participación Ciudadana en el Distrito Norte Sierra.
7. A propuesta del Consejo de Distrito Norte Sierra: Información sobre el posible Hermanamiento/Acuuerdo de colaboración entre el Centro Cívico Norte y el Kulturwekstatt Auf (AEG) y el Centro Cultural Muggenhof, ambos de Núremberg.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del *quorum* necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma:

1. - Toma de conocimiento del Decreto n.º 2024/365 de Nombramiento de Representantes de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra.

Se toma conocimiento del Decreto N.º 2024/365 a los/as representantes de la JMD Norte Sur, y se entrega el traslado de decreto a los miembros asistentes a la sesión. La Secretaria va nombrando a los diferentes miembros representantes para su presentación en la JMD especificando al grupo que pertenecen y firman el recibí de su nombramiento.

6.- Aprobación, si procede, de la Programación Anual 2024 del Departamento de Participación Ciudadana en el Distrito Norte Sierra.

El Sr. Presidente advierte del cambio en el Orden del Día ya que el Coordinador de Programas ha de asistir a otra JMD hoy mismo y ha de hacer su exposición lo antes posible. Da las gracias por su asistencia y pasa la palabra al Coordinador de Programas.

Presenta este punto D. Diego Peinazo Amo, Coordinador de Programas de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Norte Sierra, conforme al documento enviado junto con la convocatoria que ha quedado incorporado al expediente de la sesión.

Expone detalladamente la programación y explica que viene a ser la continuidad de lo que se venía realizando años atrás. Junto con el Consejo de Distrito y resto de asociaciones una vez que se tenga un análisis completo de la realidad, se irá valorando la continuidad y/o modificación de actividades a futuro que posteriormente han de ser aprobadas en JMD.

Tanto el Coordinador de Programas como el Sr Juan Gregorio insisten en la necesidad de organizar actividades para la dinamización de la participación juvenil en el distrito a sabiendas que es muy difícil. El Sr Juan Gregorio

FIRMANTE

MARIA SIERRA SANCHEZ ROLDAN (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

709082e2e87e1120c6005556a65f30be4ec687d1

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

18/04/2024 10:48:36 CET
18/04/2024 10:49:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

manifiesta que esta inquietud la trasladaron a la anterior Delegada de Juventud, desde esta JMD habría que solicitar que volvieran a los distritos los dinamizadores juveniles. Los Institutos de Angel de Saavedra y Grupo Cántico están muy implicados y están trabajando mucho este tema por lo que serían de gran apoyo.

El presupuesto estimado asciende a 16.000 euros que se detraerán de las aplicaciones presupuestarias asignadas por la Delegación de Participación Ciudadana al distrito. El pliego de monitoraje y subvenciones corren a cargo de aplicaciones del nivel central de la Delegación, no se detraen del distrito.

ACUERDO N.º 01/24. La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad la programación de actividades para el año 2024 de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Norte Sierra.

2.- Determinación de la periodicidad y aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la JMD Norte Sierra para el año 2024.

Se traslada por parte de la Presidencia el acuerdo que se tomó en el anterior mandato municipal en el que se establecía que el calendario de sesiones era bimestral, el tercer martes del mes correspondiente a las 18:00h de la tarde en el Centro Cívico Norte. En caso de coincidir con fiestas u otra cuestión inamovible se fija el martes de la semana anterior.

El Sr Juan Gregorio, Presidente del Consejo de Distrito Norte Sierra, comunica que como respresentante del mismo traslada que en la última reunión del Consejo acordaron la idoneidad de celebración de la JMD con caracter bimestral con la condición de que a cada sesión de la JMD acudieran como invitados dos Delegados municipales para así llenar de contendo la sesión. No obstante, el Sr Presidente de la JMD comunica que en el momento que se estime necesario se convocará sesión Extraordinaria.

En el mismo acto, se asume el compromiso de invitar a la próxima JMD Norte Sierra a celebrar en el mes de abril al Delegado de Infraestructuras y Participación Ciudadana D. Miguel Ruiz Madruga.

ACUERDO N.º 02/24: La JMD Norte Sierra aprueba por unanimidad de los/as miembros presentes celebrar sus sesiones ordinarias de forma bimestral, el tercer martes del mes correspondiente a las 18:00h de la tarde en el Centro Cívico Norte. En caso de coincidir con fiestas u otra cuestión inamovible se fija el martes de la semana anterior. No obstante, en el momento que se estime necesario se convocará sesión Extraordinaria.

3.- Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones

El Sr Presidente de la JMD Norte Sierra argumenta jurídicamente el llamamiento a los titulares en base al Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno y al Informe emitido por el letrado del Ayuntamiento de Córdoba. No obstante, manifiesta que por su parte no hay ningún inconveniente en que asistan los miembros suplentes a las sesiones de la JMD Norte Sierra, a sabiendas que están con voz y sin voto; al igual que cualquier otra persona o colectivo invitado que el Consejo de Distrito considere necesario que tenga que asistir.

El Sr Juan Gregorio manifiesta que ya en mandatos anteriores al Consejo de movimiento ciudadano, los Consejos de Distrito han solicitado que se modifique el reglamento de JMD y no ha sido posible por múltiples motivos. Detalla algunas cuestiones del Informe que elabora el letrado al respecto de suplencias ya que no son aplicables del mismo modo las referidas al Pleno y a las JMD. Solicita que los suplentes sean invitados por escrito para cada sesión y no sea nominal su suplencia, sino que sea determinada por el Consejo de Distrito en el mismo momento de la sesión en caso de que sea necesario.

FIRMANTE

MARIA SIERRA SANCHEZ ROLDAN (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

18/04/2024 10:48:36 CET
18/04/2024 10:49:39 CET

CÓDIGO CSV

709082e2e87e1120c6005556a65f30be4ec687d1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ACUERDO N.º 03/24: La JMD Norte Sierra acuerda convocar a las sesiones a los/as titulares e invitar a los/as miembros suplentes con voz y sin voto. A estos últimos sólo se le enviará la invitación pero no los expedientes que en el Orden del Día se vayan a tratar. Igualmente se podrá invitar a cualquier otra persona o colectivo que el Consejo de Distrito considere que tenga que asistir a la misma.

4.- Autorización, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.

La Secretaria de la JMD Norte Sierra da a cada miembro asistente a la sesión documento de Consentimiento expreso para la recepción telemática de citaciones a las JMD Norte Sierra que se celebren. Al mismo tiempo se actualizan datos de los miembros que repiten en este mandato y se reciben los datos de los nuevos miembros.

ACUERDO N.º 04/24: La JMD Norte Sierra acuerda convocar sus sesiones ordinarias y extraordinarias mediante correo electrónico, salvo en el caso de las personas que no lo autoricen expresamente. Los/as miembros presentes firman Consentimiento.

5.- Aprobación del carácter de las sesiones, públicas o cerradas, según art. 6 Reglamento JMD Ayto. De Córdoba.

ACUERDO N.º 05/24: La JMD Norte Sierra determina que el carácter general de sus sesiones durante el presente mandato sea a puerta cerrada, sin perjuicio de que se declare el carácter abierto en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito, de que asistan los suplentes y cualquier otra persona o colectivo que así lo considere oportuno el Consejo de Distrito.

7.- A propuesta del Consejo de Distrito Norte Sierra: Información sobre el posible Hermanamiento/Acuerdo de colaboración entre el Centro Cívico Norte y el Kulturwekstatt Auf (AEG) y el Centro Cultural Muggenhof, ambos de Núremberg.

Toma la palabra el Sr Juan Gregorio. Las ciudades de Córdoba y Núremberg están hermanadas desde el protocolo de octubre de 2009 y fue el 6 de mayo de 2010 cuando se firmó el acuerdo definitivo en la ciudad de Córdoba. La mayoría de las actuaciones llevadas a cabo en este marco han sido a nivel vecinal, cuando ha venido el grupo de Núremberg, desde el Ayuntamiento de Córdoba se les ha recepcionado aunque la referencia en la Oficina de Relaciones Internacionales de Núremberg siempre haya sido el Consejo de Distrito Norte Sierra, Centro Cívico Norte. Este hermanamiento en Núremberg tiene un presupuesto, presupuesto que en el Ayuntamiento de Córdoba no existe ni tampoco personal para ello. A esta información, responde el Sr Presidente de la JMD que el presupuesto de dicha ciudad es de 4.000 millones de euros, diez veces más que el de Córdoba y que la empresa de energía eléctrica es municipal de ahí gran parte de sus ingresos.

El Sr Juan Gregorio sigue con su exposición y manifiesta que la relación como Consejo de Distrito es a dos niveles, una con la Oficina de Relaciones Internacionales (Ayuntamiento) y la otra con la Asociación CONORIS (Asociación que se creó en Núremberg para promocionar el hermanamiento entre estas dos ciudades). La idea del hermanamiento surge de una visita que realizan en el mes de febrero de 2009 a Córdoba y se reúnen con varias entidades locales, derivadas por el Ayuntamiento, y entre ellas el Consejo de Distrito Norte. En dicha reunión, todos sus miembros, titulares y suplente, apoyaron por unanimidad la iniciativa el 11 de febrero de 2009 y de ahí este hermanamiento. El alcalde de Núremberg elogió este acto ya que surgía del centro de la ciudadanía y entendía que tenía un fundamento sólido. Desde entonces la relación ha sido muy fluida, han realizado a Córdoba visitas todos los años, organizan un viaje de 20/30 personas y sus actividades

FIRMANTE

MARIA SIERRA SANCHEZ ROLDAN (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

18/04/2024 10:48:36 CET
18/04/2024 10:49:39 CET

CÓDIGO CSV

709082e2e87e1120c6005556a65f30be4ec687d1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

siempre finalizan en el Consejo de Distrito Norte. Se intentó colaboración con la Cámara de Comercio, con CECO y la Universidad pero no funcionó.

El Sr Juan Gregorio prosigue diciendo que la buena relación del Consejo de Distrito Norte con CONORIS ha propiciado que éstos les soliciten proyectos para subvencionar/apoyar aquí en Córdoba y así se ha realizado durante dos años con la compra de material escolar (2000€/2200€) para niños del Naranjo y de Valdeolleros, también se han plantado 26 árboles en el parque de la Asomadilla, aunque en un principio eran muchos más, con un proyecto donde participaban alumnos del colegio Hernán Ruiz. También subvencionaron a ADEAT con libros y con el pago de horas a una Psicóloga para dar charlas en el colegio Averroes y Séneca sobre drogadicción. En estos momentos hay dos proyectos previstos que son una charca en el parque de la Asomadilla y un Informe detallado de éste.

El Sr Juan Gregorio manifiesta que en ocasiones desde la Cámara de Comercio se envían a chavales a Núremberg con proyectos de CONORIS, éstos los reciben y durante ¾ meses les enseñan alemán y facilitan alojamiento y algo de dinero. También cualquier persona que vaya buscando trabajo, como nuevo residente, es acogido, les facilitan un libreto en español de las cuestiones que puedan ayudarles en el día a día y les prestan alojamiento en la última planta de la Oficina de Relaciones Internacionales. Al Ayuntamiento se les ha invitado en tres ocasiones a la entrega de los Premios de los Derechos Humanos. En 2013 tres chicas de Núremberg vinieron a Córdoba y se firmó un Convenio con el Consejo de Distrito. Impartieron clases a niños pequeños, estuvieron en el INGEMA y en Europe Direct de la Diputación. En una de las ocasiones CONORIS ofreció varios proyectos de 100.000€ al Ayuntamiento de Córdoba pero éste no llegó a contestar, por lo que no se llevó a cabo y se perdió ese dinero.

El Sr Juan Gregorio expone que para CONORIS el Consejo de Distrito Norte Sierra es su embajador en la ciudad Córdoba. Él a propuesta de CONORIS trasladó al Ayuntamiento hace unos años, que una persona de la Biblioteca y otra persona del Centro Cívico Norte viajaran a Núremberg un par de días para ver cómo funcionan allí los servicios y luego se haría el intercambio a la inversa, pero desde Córdoba no llegaron a responder. Llevan dos años o más ofreciendo esta misma oportunidad, no supondría gasto alguno al Ayuntamiento de Córdoba ya que estas personas irían a gastos pagados, y de un tiempo a esta parte están retomando la idea con más fuerza. Proponen un hermanamiento entre dos centros culturales de la ciudad (antigua AEG y otro centro cultural) con el Centro Cívico Norte. Este asunto el Sr Juan Gregorio manifiesta que se lo ha trasladado personalmente al Alcalde de Córdoba y le ha parecido perfecto, ofreciendo su apoyo. Expone que recientemente se ha reunido con el Delegado de Participación Ciudadana, Coordinador y Director General para darle forma al hermanamiento/acuerdo de colaboración entre centros, ha costado un trabajo enorme llegar a este punto ya que se desconocían aspectos básicos de la trayectoria del hermanamiento desde el 2010 que se firmó.

El Sr Juan Gregorio informa que la fecha de llegada del grupo de Núremberg a Córdoba es del 12 al 15 de marzo, coinciden con un grupo de alumnos de intercambio del IES Grupo Cántico. Han solicitado una entrevista con el Alcalde el día 13 y el día 14 visitan el barrio, el IES Grupo Cántico, la Plaza de Núremberg, el parque de la Asomadilla y el Centro Cívico Norte. Esa tarde está prevista una reunión con el Delegado de Participación Ciudadana y posteriormente una actuación abierta al público de la Coral Soy Tu Voz. La idea del acuerdo de colaboración es que fotógrafos, deportistas, estudiantes de música de aquí y de allí puedan realizar intercambio para hacer fotografías, exposiciones, etc ... de echo ya se ha realizado anteriormente, al objeto de propiciar un intercambio fluido vecinal. El Sr Juan Gregorio manifiesta que ya solo queda ver si el Ayuntamiento de Córdoba está interesado o no en esta idea y darle forma.

Terminada la exposición, el Sr Presidente de la JMD se ofrece para apoyar esta idea de acuerdo de colaboración/hermanamiento entre centros e invita a todos los asistentes a la JMD al acto programado para el 14 de marzo en el Centro Cívico Norte.

FIRMANTE

MARIA SIERRA SANCHEZ ROLDAN (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

18/04/2024 10:48:36 CET
18/04/2024 10:49:39 CET

CÓDIGO CSV

709082e2e87e1120c6005556a65f30be4ec687d1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:05 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 1 a 6 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

La Secretaria de la JMD Norte Sierra
Fdo.- M^a Sierra Sánchez Roldán

V^o. B^o.
El Presidente
de la JMD Norte Sierra

Hash: 03afefea2a793cf05d89264175838aa363d2e09533be1e0eb418c1c749e0c6e32cbdad2347ebb798a0e84e714c40608919789112437707d13b0d76d1513b6c23377 | PÁG. 6 DE 7

FIRMANTE

MARIA SIERRA SANCHEZ ROLDAN (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

709082e2e87e1120c6005556a65f30be4ec687d1

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

18/04/2024 10:48:36 CET
18/04/2024 10:49:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

709082e2e87e1120c6005556a65f30be4ec687d1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 03afeea2a793cf05d89264175838aa363d2e0953be1e0eb418c1c749e0c6e32cbda2347ebb798a0e84e714c40608919789f12437707d13b0d76d1513b8c23377

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016660_2024_0000000000000000000020524978

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/04/2024 10:46:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 709082e2e87e1120c6005556a65f30be4ec687d1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf